

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PRESENCIAL DE LOS FUNCIONARIOS A LAS OFICINAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 0736 de 2020

INTRODUCCIÓN

La declaración de pandemia, según la OMS, hace referencia a la propagación mundial de una nueva enfermedad. Para llegar a esta situación se tienen que cumplir los siguientes criterios:
El brote epidémico afecte a más de un continente.

Los casos de cada país ya no sean importados sino provocados por transmisión comunitaria. En este sentido, los casos aumentan activamente en un área geográfica específica y el foco epidémico estaba localizado, la situación es calificada como epidemia, pero en el momento en que inicia la presencia de casos en otros países y empieza a presentarse transmisión comunitaria en más de un continente se convierte en pandemia.

Así las cosas, los primeros casos de infección respiratoria grave inusitada causada por el nuevo coronavirus (COVID 19) se conocieron en la última semana de diciembre de 2019, cuando la Organización Mundial de Salud (OMS) informó la ocurrencia de casos en Wuhan (China), y ya el 30 enero del 2020, por la rápida transmisión del virus, la OMS declaró emergencia de salud pública de importancia internacional.

El 11 de marzo, al presentarse casos en los cinco continentes, la OMS declaró esta situación como una pandemia, cuyo epicentro se ha trasladado de China al continente europeo, siendo los países más afectados Italia, Francia, España y la ya conocida China, donde el virus tiene alta circulación. En los demás países, incluida Colombia, si bien se han presentado casos confirmados de infección por el CORONAVIRUS COVID-19, los mismos son importados desde los cuatro países mencionados.

El CORONAVIRUS - COVID 19, nuevo virus, tiene un comportamiento similar al virus del Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y al Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS), en los que se ha identificado como mecanismos de transmisión las gotas respiratorias al toser y estornudar, a través de micro gotas de fluidos respiratorio, por contacto indirecto con superficies inanimadas y por aerosoles por causados por micro gotas de fluidos respiratorios.

Este virus se difunde a gran velocidad sin respetar fronteras, a partir de personas sintomáticas respiratorias o no, con una evolución a una neumonía leve, moderada, severa o grave e incluso el fallecimiento.

Por lo anterior, el Ministerio de Salud y Protección Social ha implementado estrategias de preparación (antes de la llegada del virus al país) y contención una vez aparecieron los primeros casos importados. Al respecto se han expedido Circulares, lineamientos y resoluciones orientadoras.

A la fecha (14 mayo /2020) se han confirmado 4'378.796 casos a nivel mundial, 12.930 casos en Colombia, con una mortalidad de 509 casos en Colombia.

En ese marco situacional, se elabora el presente Protocolo de bioseguridad-COVID 19, tomando en cuenta el alto riesgo que afronta la población del Departamento de La Guajira, habida cuenta de su perfil epidemiológico, condición de frontera y destino de muchos viajeros e inmigrantes de muchos países, incluidos los ya mencionados como peligrosos.

OBJETIVO:

Definir y documentar el lineamiento para la Prevención, Contingencia y Mitigación del COVID-19 en la Corporación Autónoma Regional de la Guajira - CORPOGUAJIRA, como estrategia para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el Coronavirus COVID - 19, en el marco de las medidas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Transporte y Ministerio de Trabajo en la circular conjunta 003 del 8 de abril/ 2020, circular 001 del 11 de abril/2020 y resolución 666 del 24 de abril/202.

DEFINICIONES:

- **Accidente de Trabajo:** Un accidente de trabajo es todo acontecimiento repentino que suceda por causa o con ocasión del trabajo que desempeña una persona y que por este hecho el trabajador tenga una lesión en su cuerpo, se perturben sus funciones, se le genere una invalidez o incluso el trabajador muera.

Un accidente es realmente un accidente de trabajo cuando la actividad que está desarrollando la persona se relaciona directamente con la labor que desempeña. También es accidente de trabajo el evento que ocurre mientras el trabajador está ejecutando una orden de su jefe.

- **Peligro:** Situación física con un potencial de lesión para el ser humano, daño a las instalaciones, medio ambiente o una combinación de éstas.
- **Riesgo:** Posibilidad de la liberación de un peligro llevado a términos medibles.
- **Enfermedad Laboral:** Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes. Ley 1562 del 11 de julio de 2012, Artículo 4°.
- **Riesgo Biológico:** Se define el Riesgo Biológico como la posible exposición a microorganismos (virus, bacterias, parásitos) que puedan dar lugar a enfermedades, motivada por la actividad laboral. Su transmisión puede ser por vía respiratoria, digestiva, sanguínea, piel o mucosas.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Epidemia:** Se cataloga como epidemia cuando una enfermedad se propaga activamente debido a que el brote se descontrola y se mantiene en el tiempo. De esta forma, aumenta el número de casos en un área geográfica concreta.
- **Pandemia:** Si un brote epidémico afecta a regiones geográficas extensas (por ejemplo, varios continentes) se cataloga como pandemia.
- **Infección Respiratoria Aguda:** La Infección Respiratoria Aguda (IRA) constituyen un grupo de enfermedades que se producen en el aparato respiratorio, causadas por diferentes microorganismos como virus y bacterias, que comienzan de forma repentina y duran menos de 2 semanas.
- **Coronavirus (COVID-19):** Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.
- **Modo de Transmisión del COVID-19:** La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.
- **Signos y Síntomas del Coronavirus (COVID-19):** Fiebre de difícil control a más de 37.5° por más de tres días, tos, dificultad para respirar, fatiga, secreciones nasales, malestar general.

1. DESINFECCIÓN AL INGRESAR Y AL SALIR DE LA ENTIDAD:

HIGIENE DE MANOS:

Las manos son una de las principales vías de transmisión de gérmenes durante la atención sanitaria, por lo que la higiene de manos es una medida importante para evitar la transmisión del coronavirus y evitar la propagación del COVID-19.

Se reiterará a todo el personal, la importancia y cumplimiento del lavado de las manos, el cual debe de ser:

- a. Constantemente (Máximo cada 3 horas).
- b. Antes de ingresar y salir de la entidad.
- c. Antes y después de consumir alimentos.
- d. Antes y después de colocarse el tapabocas y monogafas.
- e. Después de ir al baño.
- f. Cuando las manos estén visiblemente sucias.

Para el adecuado desarrollo de este ejercicio, se debe de disponer en el área laboral:

- Dispositivos de lavamanos con jabón líquido o antibacterial con alcohol, estos dosificadores de desinfectante de manos en lugares visibles en el lugar de trabajo (desde la recepción o puertas de entrada).
- Asegúrese de que los dosificadores se recargan frecuentemente.
- Disponer carteles y folletos en los que se promueva el lavado frecuente y concienzudo de manos entre los trabajadores, los contratistas y los clientes, así como la forma correcta de realizarse.
- Disponer carteles y folletos en los que se promueva la Etiqueta Respiratoria y el uso de protección respiratoria (cuando corresponda).

PROCEDIMIENTO DE LAVADO DE MANOS:

1. Mójese las manos con agua.
2. Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de la mano.
3. Frote las palmas de las manos entre sí.
4. Frote la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
5. Frote las palmas de las manos entres sí, con los dedos entrelazados.
6. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma d la mano opuesta agarrándose los dedos.
7. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la mano derecha y viceversa.
8. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
9. Enjuague las manos con agua.
10. Séquese con una toalla desechable.
11. Sírvase de la toalla para lavar cerrar el grifo.

SISTEMA PARA LA LIMPIEZA DE ZAPATOS:

Se aplicará el uso de elementos para la aspersion de solución de hipoclorito sobre las suelas de los zapatos.

DESCONTAMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

Aumentar la frecuencia de limpieza del área laboral es indispensable para evitar la propagación del virus COVID-19, esta actividad debe de ser fortalecida con el uso del KIT de limpieza suministrados a cada trabajador (Spray con solución de hipoclorito o alcohol y toalla), los cuales tienen la responsabilidad de practicar la desinfección de su puesto de trabajo (sillas, computador, teclados, esferos, celular, herramientas, etc.)

DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS:

La desinfección de los vehículos se llevará a cabo al ingresar y salir de la entidad mediante la aspersión con solución de agua y cloro en las partes externas del vehículo, cabina de pasajeros y las partes que son tocadas con mayor frecuencia por las personas como; volante, barra de cambios, manijas, puertas entre otros.

Es responsabilidad del conductor la ejecución del procedimiento.

Los vehículos de los funcionarios que ingresen a la Corporación deberán ser desinfectados inmediatamente ingresen a los parqueaderos, lo cual estará a cargo del personal designado para tal fin.

PERSONAL ENCARGADO DE ASEO Y DESINFECCIÓN

- Utilizar los elementos de protección personal en todas las tareas involucradas en el proceso de limpieza y desinfección, incluida la manipulación de la basura
- Los guantes y tapabocas deben ser compatibles con los productos desinfectantes que se usarán.
- Podría requerirse el uso de EPP adicional según los productos de limpieza/desinfección que se utilicen y si existe riesgo de salpicadura (gafas, caretas, guantes etc.)
- Los guantes y tapabocas deben retirarse cuidadosamente para evitar contaminar a quien los lleva puestos, así como al área circundante. Después de usarlos deben eliminarse.
- Si los guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies y déjelos secar en un lugar ventilado.
- Lavarse las manos durante 20 segundos con agua y jabón líquido una vez se quite los guantes, antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, después de sonarse la nariz, toser o estornudar, después de ir al baño, antes y después de brindar asistencia a otra persona o área
- Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas y conservar el distanciamiento social, evitar saludar de manos, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos sucias.
- Utilizar constantemente el uniforme de trabajo con su respectivo delantal para evitar riesgo de contaminación, se debe lavar diariamente al finalizar la jornada y no ser combinados o mezclados con la ropa de la familia.
- Al finalizar el proceso de limpieza y desinfección bañarse y cambiarse la ropa y el calzado

INSUMOS Y PRODUCTOS A UTILIZAR POR EL ÁREA DE ASEO Y DESINFECCIÓN

- Siga las instrucciones del fabricante de cada uno de los productos de limpieza y desinfección que utilice
- Asegurarse que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y protección Social y que no se encuentren vencidos
- Se debe proceder a limpiar y desinfectar los productos a la hora de recibirlos de parte de los proveedores, garantizando las condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento
- Los insumos químicos empleados deben contar con una hoja de seguridad: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes
- Se debe contar con un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección

PROCEDIMIENTO DE ASEO Y DESINFECCIÓN

- Las áreas a desinfectar son: oficinas, baños y áreas comunes, pasillos, almacenes, bodegas, salones de capacitación, zonas de cafetería, cocinas, pisos, paredes, y demás áreas comunes Limpiar con un detergente común para luego desinfectar y desodorizar con PURSUE (Solución de sales de amonio cuaternario diluido ½ tapa en 10 litros de Agua.
- También se puede usar una solución de blanqueador con cloro de uso doméstico diluido (al menos 1000 ppm de hipoclorito de sodio) si es apropiado para la superficie.
- Siga las instrucciones del fabricante al momento de aplicar el producto, asegúrese de dejarlo actuar de 5 a 10 minutos, ventile bien los ambientes durante y después de la aplicación. Nunca mezcle el blanqueador con cloro con PURSUE ni con otros
- Los elementos como puertas, ventanas, divisiones, mesas, escritorios, perillas de puertas, tableros, sillas, manijas, pasamanos y todos los elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo se deberán limpiar y desinfectar con PURSUE y después retirar con un paño húmedo y limpio

- Utilizar el PURSUE o Alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y material de uso constante, o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- En superficies duras y no porosas: se debe realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, y después limpiarlas con un detergente antes de su desinfección con PURSUE para lograr que sea efectiva.
- Se debe realizar el control de roedores e insectos en las sedes de la corporación
- Se debe aplicar el manejo de medidas preventivas y de control integrado de plagas.
- Los insumos empleados para realizar la actividad de limpieza (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante y periódico

LIMPIEZA DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS

- Se debe eliminar la contaminación visible si existiera y desinfectar los equipos electrónicos compartidos, como tabletas, pantallas táctiles, teclados, controles remotos, entre otros y enfocarse especialmente en las superficies que se tocan con frecuencia con solución de PURSUE a través de un paño de tela Húmedo (semiseco) y limpio tres (3) veces al día.
- Seque bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.

FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

El procedimiento de limpieza y desinfección debe ser con una frecuencia de dos (2) veces al día, uno previo a la apertura de las actividades, otro en el momento del cambio de turno de los funcionarios

DISTANCIAMIENTO FÍSICO:

Consiste en No abrazar, no besar ni dar la mano, implementar y mantener una distancia no menor de 2 metros entre cada puesto de trabajo. En áreas de atención al cliente implementar la estrategia de señalización de la silla vacía. En este sentido, la empresa CORPOGUAJIRA, no deberá permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona; por ello, cuando esto no sea posible, se aprovechará al máximo las ayudas tecnológicas (WhatsApp, y plataformas digitales) con el fin de evitar aglomeraciones y así evitar la transmisión del virus.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL-EPP:

Es de obligatorio cumplimiento el suministro de los equipos de protección personal por parte del empleador, en este mismo sentido, es de obligatorio cumplimiento el uso adecuado de cada uno de los EPP (Uso de tapabocas, Monogafas y EPP según el área laboral). Por lo anterior, se realiza las siguientes recomendaciones:

- Los EPP son de uso personal.
- Ningún trabajador debe usar la dotación o EPP utilizados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- Lavado de manos (alcohol) antes y después de colocarse el tapabocas y monogafas, establecer la limpieza y mantenimiento de los mismos.
- EPP deben de ser almacenados de manera correcta.
- Usar tapabocas, Monogafas y EPP según el área laboral.

ÁREA LABORAL	EPP
MISIONAL	Mascarilla convencional, guantes, gafas. (Según sea el caso).
ADMINISTRATIVA	Mascarilla convencional.

Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

1. Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
2. Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima

del cuello. La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón. El lado del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.

Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara.

Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.

3. Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que queden firmes. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
4. No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación. El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
5. Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
6. Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítelo en una bolsa de papel o basura. No reutilice el tapabocas.
7. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón
8. El tapabocas se debe mantener en su empaque original o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin protección, porque se pueden contaminar, romper o dañar.
9. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

APLICACIÓN DE TRABAJO EN CASA PARA PERSONAL CON ENFERMEDADES CRÓNICAS.

Se aplicará la modalidad de trabajo en casa a las personas con edad superior a 60 años, enfermedades crónicas (Diabetes, Hipertensión arterial, insuficiencia, VIH, Cáncer, IRC).

Se considerará a través de los coordinadores, jefes de área y Dirección General los funcionarios y contratistas que puedan seguir realizando trabajo en casa.

MONITOREO Y REPORTE DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS COLABORADORES.

- Se tomara la temperatura a cada funcionario con una pistola infrarroja dispuesta para tal fin.
- No se permitirá el ingreso o acompañamiento a las instalaciones de personas que presenten síntomas de gripa o cuadro de fiebre mayor o igual a 38°C
- Realizar el lavado de manos durante 20 segundos en un lavamanos portátil dispuesto en la entrada de la Corporación
- Una vez se cumpla con el lavado de manos, aplicar Alcohol al 70%
- Colocarse el tapabocas correctamente y permanecer con el mientras permanezca en la Corporación.

MANEJO DE RESIDUOS:

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Se Contara con canecas con tapa para la disposición final de elementos de bioseguridad utilizados por los funcionarios que sean de un solo uso o desechables.
- Informar a los empleados de Corpoguajira medidas para la correcta separación de residuos.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, (los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio).
- Los residuos aprovechables como papel, cartón, vidrio, plástico, metal desocupados y secos van en bolsa blanca.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores dispuestos para los residuos.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección, depositar en los contenedores dispuestos por la empresa de aseo.

- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad
- Al terminar esta actividad se deberá incluir el procedimiento de higiene de manos

CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN ASPECTOS BÁSICOS RELACIONADOS CON LA FORMA EN QUE SE TRANSMITE EL COVID-19 Y LAS MANERAS DE PREVENIRLO.

- La Corporación desarrollará jornadas de capacitación virtual concertadas con la ARL Positiva para sensibilizar y capacitar a los colaboradores en los temas relacionados con el Coronavirus COVID – 19.
- A través de los correos institucionales enviará diariamente una pieza gráfica con contenido relacionado con la prevención y las medidas establecidas en el presente documento.

PASO A PASO PARA ATENDER PERSONAS CON SÍNTOMAS DE COVID – 19 EN LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN.

- Los funcionarios y/o contratistas que se presenten a laborar deberán reportar a la Secretaría General de la Corporación cualquier sospecha relacionada con los síntomas correspondientes al COVID-19 o el contacto de personas diagnosticadas.
- El reporte lo deberá por los siguientes medios, correo electrónico: e.perez@corpoguajira.gov.co – Teléfono: 7282672 – 7275125 Ext. 126.
- Reportar por parte del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo a la EPS a la cual se encuentra afiliado el colaborador para que evalúe el estado de salud y determine las medidas a adoptar de acuerdo a las normativas vigentes.
- La Secretaría General a través del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo informará inmediatamente cualquier caso sospechoso a la Secretaría de Salud Departamental o Distrital y solicitar la implementación inmediata de los protocolos de evaluación, cuidado, seguimiento y control para el COVID-19.
- Al realizar la evacuación del caso sospechoso del COVID- 19 solicitará al área logística de la entidad autorizar la desinfección y limpieza de las áreas de la corporación.
- La Corporación adopto el Formato de Verificación para el control en el momento de notificación positiva para el covid-19, donde se indicará los contactos y lugares visitados por el funcionario y contratista en los últimos diez días e informará de lo propia a las autoridades competentes.
- En caso que el colaborador se encuentre en la modalidad de Trabajo en Casa o Teletrabajo y manifiesta los síntomas del COVID-19 deberá contactar a su jefe inmediato o al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo para dar conocimiento de la situación, de igual manera el colaborador y la empresa informarán a la respectiva EPS y Secretaria de Salud Municipal para adelantar la valoración de salud del funcionario o contratista.

PLAN DE COMUNICACIÓN

- La Corporación a través de la Oficina de Comunicaciones y el Grupo de Talento Humano establecerán las líneas gruesas de trabajo para difundir por las canales de comunicación de la entidad los contenidos de prevención ante al COVID-19, así como las directrices y lineamientos que adopte para sus grupos de interés.
- Se difundirán diariamente mensajes con las medidas de prevención señaladas en el presente protocolo y las normativas que al respecto emitan las autoridades competentes, para ello se tendrá como principio el lenguaje claro para la comprensión de los diferentes grupos de interés.
- La Corporación dispondrá de un espacio en su página web para la publicación de las medidas internas y externas en su prestación de servicio institucional, así mismo habilitará en sus redes sociales y correo institucional la publicación de mensajes y contenidos que permitan la toma de conciencia y la cultura del autocuidado.
- Realizar encuentros virtuales donde se socialicen todas las medidas de bioseguridad que establezca la entidad, así como los lineamientos para la prevención del covid-19.
- Se ubicaran señales informativas sobre las acciones preventivas dispuestas en el presente protocolo en cada una de las sedes de la entidad.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR PARTE DE LOS COLABORADORES:



Para este fin se adelantaran monitoreo del cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad por parte de los colaboradores a través de visitas de inspección a las áreas de trabajo.